

¿Hacia dónde va la #Familia?

Realidades –Retos –Esperanzas

Recursos On-Line para Profundizar

Magisterio San Juan Pablo II



El problema de análisis de un mensaje tan extenso surge, probablemente más que en otro ámbito, con el magisterio de Juan Pablo II. Solo hablar de 26.5 años de pontificado nos permite comprender que Su Santidad tuvo múltiples ocasiones, verdaderamente hago hincapié en el adjetivo "múltiples". Tan sólo en los primeros 10 años de pontificado me he encontrado más de 570 mensajes diversos (incluyendo alocuciones, homilías, discursos, encuentros con embajadores, documentos publicados, etc). Si se me permite hacer una analogía, se parecería al tema beisbolístico del porcentaje de bateo, entre mayor número de oportunidades cuántas veces logra conectar hit el jugador. ¿Cómo analizar y clasificar el mensaje para tener claridad sobre lo que el Papa quiso decir, y evidentemente dijo, sobre el tema de familia que tanto interesa hoy?

Hay que tener presente ciertos eventos trascendentes en el tema de Familia:

1. 1979. Visita a México, recién iniciado el pontificado, pues aparece un mensaje claro pronunciado en mi país con el que se presentan los antecedentes, premonitorios, de lo que vendrá en los años siguientes. [Homilía Puebla de los Ángeles, 28 de enero de 1979.](#)
2. Discurso a la Unesco, París 2 de junio de 1980, [disponible aquí.](#) En especial los puntos 11 al 18, con la relevancia de la familia en la formación de la cultura y de la Nación.
3. Sínodo de los Obispos en 1980 para revisar el tema de familia en mundo actual. Las conclusiones de esta “camino” en conjunto se publicaron en Familiaris Consortio.
4. La conformación del Pontificio Consejo para la Familia, a través del Motu Proprio Deo Instituta (9 de Mayo de 1981). [Puede consultarse aquí.](#)
5. El mensaje del 13 de mayo de 1981 no pronunciado por el atentado de Alí Agca. Que presenta la conformación del Pontificio Consejo y del Instituto Juan Pablo II al mundo:

*Creación del "Pontificium Consilium pro Familia". Deseo anunciaros ahora que con el fin de responder adecuadamente a las expectativas sobre problemas concernientes a la familia, expresadas por el Episcopado del mundo entero, sobre todo con ocasión del último Sínodo de los Obispos, he considerado oportuno instituir el "Pontificio Consejo para la Familia" que sustituirá al Comité para la Familia que, como es sabido, dependía del Pontificio Consejo para los Laicos.*

*A este nuevo organismo —que estará presidido por un cardenal coadyuvado por un consejo de presidencia formado por obispos de distintas partes del mundo— corresponderá promover la pastoral de la familia y el apostolado específico en el campo familiar, aplicando las enseñanzas y orientaciones impartidas por las instancias competentes del Magisterio eclesial, para que se ayude a las familias cristianas a cumplir la misión educativa, evangelizadora y apostólica a que están llamadas.*

*Además he decidido fundar en la Pontificia Universidad Lateranense, que es la Universidad de la diócesis del Papa, un "Instituto internacional de Estudios sobre matrimonio y familia" que comenzará su actividad académica el próximo octubre. Dicho instituto se propone prestar a toda la Iglesia la aportación de la reflexión teológica y pastoral sin la que la misión evangelizadora de la Iglesia se vería privada de una ayuda esencial. Será un lugar donde la verdad sobre el matrimonio y la familia se estudien a fondo a la luz de la fe y con la contribución también de las distintas ciencias humanas.*

*Pido a todos que acompañen con la oración estas dos iniciativas que quieren ser un signo más de la solicitud y estima de la Iglesia hacia la institución matrimonial y familiar, y de la importancia que ésta le atribuye en orden a su propia vida y a la vida de la sociedad.*

6. La publicación de la [Exhortación Apostólica post-sinodal "Familiaris Consortio"](#) que "renueva" y "unifica" los esfuerzos de pastoral familiar a la luz de la reflexión de los Padres Sinodales y de la reflexión y guía de Su Santidad.

7. La reglamentación específica de un instituto pontificio para preparar un análisis de la situación de la familia mediante una constitución apostólica *Magnum Matrimonii Sacramentum*. 1982. [Puede consultarse aquí](#).

8. Carta de los derechos de la familia, de la Santa Sede. 1983. [Puede consultarse aquí](#).

9. La carta a las Familias de 1994, con motivo del año internacional de la Familia convocado por la ONU. [Puede consultarse aquí](#). En específico, sería de interés el punto 17 en cuanto que la Familia posee una subjetividad social que debe destacarse de modo específico.

A modo de resumen me sorprende encontrar que las claves de interpretación de la familia en el pensamiento del Papa de la Familia, como le ha llamado el Papa Francisco al canonizarlo, se relacionan estrechamente con el punto no. 17 de *Familiaris Consortio*. Donde se expresan cuatro cometidos de la familia, presentes desde la reflexión sinodal d 1981:

1. *Formación de una comunidad de personas.*
2. *Servicio a la vida.*
3. *Participación en el desarrollo de la sociedad.*
4. *Participación en la vida y misión de la Iglesia.*

Considero que estos cuatro cometidos, presentados en 1981, por sí mismos pueden representar un camino de conocimiento y acercamiento al Magisterio Pontificio de Juan Pablo II respecto la familia. En estos cuatro rubros podemos incluir sus mensajes, pronunciamientos, discursos, homilías, etc., pues son los temas recurrentes y medulares de sus intervenciones ante diversos públicos y un universo de oyentes. La contribución principal fue efectuada, en cada uno de los cometidos, mediante una poderosa reflexión económica, política, social, filosófica y teológica. Un enfoque necesariamente multidisciplinario desde la perspectiva de la Fe.